DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE COTA
SECRETARIA DE HACIENDA

Declaración Anual del Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros

AÑO GRAVABLE

OPCIONES DE USO (Marque con X una sola opción)

Declaración Inicial Corrección Solamente Pago

Número de la Matrícula de Industria y Comercio

A - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. APELLIDOS Y NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL

2. RAZÓN SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	**4. TELEFONO / CELULAR**	**5. CODIGO DEL MUNICIPIO**
C.C. ( ) NIT. ( ) OTRO ( ) No		

6. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN

7. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

B. BASE GRAVABLE

8. Actividad Económica Principal **Utilice el código de Actividad CIIU que rige para COTA**

9. BASE GRAVABLE ACTIVIDAD PRINCIPAL

NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MAS CERCANO Y ESCRIBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA

10. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

CODIGO OTRA ACTIVIDAD: **BASE GRAVABLE OTRA ACTIVIDAD**

CODIGO OTRA ACTIVIDAD: **BASE GRAVABLE OTRA ACTIVIDAD**

11. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

12. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO	
13. Menos: TOTAL INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	
14. TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL MUNICIPIO DE COTA (Renglón 12-13)	
15. Menos: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	
16. Menos: OTRAS DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS	
17. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (RENGLÓN 14-15-16)	
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA DEL IMPUESTO	
18. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
19. Más: IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 18)	
20. TOTAL IMPUESTO A CARGO (Renglon 18+19)	
21. Menos descuento por incentivo tributario (de Conformidad con la resolución que la concede)	
22. Más VALOR ANTICIPO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (40% sobre el reglón 18)	
23. Menos VALOR QUE LE RETUVIERON A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL PERIODO GRAVABLE	
24. Menos VALOR CANCELADO DECLARACIÓN A CORREGIR (UNICAMENTE SI ES CORRECCIÓN)	
25. TOTAL IMPUESTO LIQUIDADO (RENGLÓN 20-21+22-23-24)	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA DE SANCIONES	
26. TOTAL VALOR SANCIÓN Código sanción (Ver instructivo adjunto)	
F. SALDO A CARGO	
27. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 25+26)	
G. PAGO	
28. VALOR A PAGAR	
29. Más sobretasa Bomberil (1,5% del renglón 18)	
30. Mas INTERESES DE MORA (SOBRE RENGLÓN 20)	
31. Menos VALOR CANCELADO A TITULO DE ANTICIPO	
32. SALDO A FAVOR (Anexe los documentos soportes)	
33. TOTAL A PAGAR (Renglón 28+29+30-31-32)	

H. FIRMAS	**ESPACIO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA**
FIRMA DEL DECLARANTE	
NOMBRE:	
C.C.	
FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	
NOMBRE:	
C.C. No.	
TARJETA PROFESIONAL No.	**SELLO Y FIRMA**

"El Pago oportuno de nuestros impuestos, contribuye al desarrollo de nuestro Municipio"

Diligenciar y presentar en original (Municipio de Cota) y una (1) copia (Contribuyente) **2017Versiòn1,0**